

Lahontan Regional Water Quality Control Board

Fecha de Distribución: 23 de marzo de 2018

AGENDA DE LA REUNIÓN

La Junta (Board) llevará a cabo esta reunión en el sitio indicado abajo:

Sala de Reuniones del Consejo de la Ciudad de Barstow
2200 E. Mountain View Street, Barstow, CA 92311

Miércoles, 11 de abril de 2018, 7:00 p.m.
Sesión Regular

Jueves, 12 de abril de 2018, 8:30 a.m.
Sesión Regular

Nota: Un quórum de la Junta de Agua (Water Board) podría cenar el miércoles, 11 de abril de 2018, a las 5:30 pm en: Oggi's, 2854 Lenwood Rd. Barstow, CA o Chili's, 2808 Lenwood Rd. Barstow, CA 92311. La Junta de Agua (Water Board) no tratará nada relacionado con la autoridad de la Junta durante esta cena.

Información General de la Reunión:

Los siguientes puntos se enumeran sólo para fines de identificación y no necesariamente se considerarán en ese orden. La reunión no se iniciará antes del tiempo especificado. Es probable que algunos de los puntos programados para el miércoles por la tarde continuarán en la sesión de la noche. Si, debido a limitaciones de tiempo, la Junta (Water Board) no puede considerar todos los puntos programados para el miércoles, los que no sean tratados se considerarán el jueves. Todo expediente, pruebas y material de la Junta que son pertinentes a los puntos de esta agenda, se hacen, por este medio, parte de las actas para el punto correspondiente.

Son bienvenidos los comentarios sobre los puntos individuales de la agenda. Se pide que todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board), llenen una **tarjeta de hablante**. Si está considerando hablar o enviar materiales escritos, consulte las notas al final de la agenda.

Adopción de la Lista de Puntos no Impugnados:

Se espera que los puntos señalados por un asterisco (*), sean de rutina y no controvertidos y serán propuestos para la lista de puntos no disputados. La Junta tomará acción respecto a todos estos puntos, al mismo tiempo y sin discutirse. Si algún miembro de la Junta o alguien interesado solicita discusión, el punto puede ser eliminado de la lista de puntos no disputados para ser considerado aparte. Se puede pedir por adelantado quitar un punto de la lista de puntos no disputados escribiendo a la Secretaria de la Junta de Agua en: kathleen.otermat@waterboards.ca.gov o llamando a la Funcionaria Ejecutiva de la Junta por

medio de Kathleen Otermat, su Asistente Ejecutiva, al (530) 542-5414, o se puede hacer la petición a la Junta durante la reunión antes de la votación sobre la lista de puntos no disputados.

Vea las notas y procedimientos de la agenda de la Junta (Board) detallados después de los puntos de la agenda.

SESIÓN REGULAR: miércoles, 11 de abril de 2018, a las 7:00 p.m.

Convoque de la reunión y presentaciones

1. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board).
2. **Minutas** - La Junta (Water Board) considerará adoptar las minutas de la Reunión Ordinaria del 10 de enero de 2018, en Apple Valley, California. (Kathleen Otermat)
3. **Actualizaciones del progreso de las Actividades de Limpieza respecto a la Contaminación de Cromo de la Planta Compresora de Pacific Gas and Electric Company (PG&E) de Hinkley** - La Junta (Board) escuchará reportes del personal de la Junta de Agua (Water Board), representantes de PG&E, y del Gerente del Panel de Repaso Independiente sobre acciones tomadas durante el años pasado y que se planean para este año, tal como esfuerzos de limpieza y remediación, el estudio de los fondos de cromo, y de los esfuerzos para informar y educar a la comunidad. A la Junta no se le pedirá que tome ninguna acción formal; sin embargo, puede dar instrucciones a su personal. (Lisa Dernbach/Anne Holden)
4. **Discusión sobre Logros y Prioridades de la Junta de Agua (Water Board)** – El personal de la Junta dará un resumen de los logros de la región durante el año pasado y sobre las prioridades para el próximo año fiscal. La Junta de Agua puede dar instrucciones sobre las prioridades futuras. (Patty Z. Kouyoumdjian and Doug Smith)
5. **Reportes del Presidente y miembros de la Junta (Board)** – Los miembros de la Junta de Agua (Water Board) les darán actualizaciones a la Junta de Agua y al público sobre eventos y actividades de interés.

Aplazamiento

SESIÓN REGULAR: jueves, 12 de abril de 2018, a las 8:30 p.m.

Convoque de la reunión y presentaciones

6. **SESIÓN A PUERTAS CERRADAS****
 - a. Discusión sobre el Riesgo Significativo de Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(B)(i).
 - b. Discusión para Decidir si se Iniciará Litigio. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e)(2)(C)(i).

- c. Para considerar una decisión a la cual llegarán con pruebas presentadas en una audiencia. Authority: Government Code section 11126, subdivision (c)(3).
 - d. Discusión de Litigio:: In re Molycorp, Inc., et al., Debtors, Chapter 11, Case No. 15-11357 (CSS), United States Bankruptcy Court, District of Delaware.
 - e. Discusión de Litigio. People Ex Rel. Department of Fish and Wildlife; Regional Water Quality Control Board, Lahontan Region; And Department of Parks and Recreation v. Gloria Ching Lai Ma et al., Mono County Superior Court Case No. CV170080. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e).
 - f. Discusión de Litigio: Fox Capital Management Corporation v. Lahontan Regional Water Quality Control Board, El Dorado County Superior Court, Case No. SC20170189. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (e).
 - g. Discusión de Asuntos de Personal. Autoridad: Government Code section 11126, subdivision (a).
7. **Foro Público** - Al comienzo de cada reunión general, se desarrolla un foro público en el que las personas pueden hablar sobre temas dentro de la competencia de la Junta que no están relacionados a asuntos específicos de la agenda o actualmente pendientes ante la Junta de Agua (Water Board).
 8. **Considerar la Aprobación de un Programa de Gestión de Agencias Locales (LAMP) para la Ciudad de California City** – La Junta de Agua (Water Board) considerará aprobar el LAMP para la Ciudad de California City. (Mike Coony)
 9. **Requisitos Modificados de Descargo de Desperdicios y de Reciclaje de Agua para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Silver Lakes del Helendale Community Services District, Condado de San Bernardino** – La Junta de Agua (Water Board) considerará adoptar WDRs modificados, incluyendo Fechas Límites para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Helendale Community Services District. (Thomas Browne)
 10. **Plan de Gestión de Nutrientes y Sal (SNMP) para Indian Wells Valley** – La Junta de Agua considerará aceptar el SNMP final para la Cuenca de Agua Subterránea en Indian Wells Valley. (Bruce Warden)
 11. **Reporte Anual de la Junta de Agua de Lahontan sobre Aplicación de la Ley** – El personal presentará un resumen de violaciones y actividades de aplicación de la ley para el año calendario 2017 (Jeff Brooks and Scott Ferguson)
 12. **Reporte de la Funcionaria Ejecutiva** (A la Junta no se le pedirá que tome ninguna acción formal; sin embargo, puede dar instrucciones a su personal.) El Funcionario Ejecutivo actualizará a la Junta sobre acciones clave y actividades en la región de Lahontan, incluyendo los siguientes puntos. Este es un punto informativo y no se pide tomar medidas formales, Este es solo un punto informativo y no pide tomar medidas formales, pero los miembros de la Junta pueden dar instrucciones a su personal. (Patty Z. Kouyoumdjian, Funcionaria Ejecutiva)
 - ✓ Discusión sobre Temas Permanentes
 - ✓ Reporte de la Funcionaria Ejecutiva
 - ✓ Notificación sobre Derrames (en conformidad con la sección 13271 del Código de Agua y la la sección 25180.7 del Código de Salud y Seguridad).

Notas y Procedimientos de la Agenda de la Junta (Board)

La Lahontan Water Board considerará muchos puntos durante esta reunión que podría resultar en acción de parte de la Junta o instrucciones al personal. Solicitamos comentarios de todas las personas interesadas en algún tema o asunto particular, a fin de que cuando tomemos acción, nuestra decisión se base en toda la información disponible. Aunque el juramento no se administra en la mayoría de las reuniones ante la directiva, se espera que cada declaración que se haga ante esta Junta sea veraz y sin ningún esfuerzo por engañar a esta Junta con declaraciones falsas, una presentación engañosa, u omisión de información esencial.

La Junta pide que todas las personas en o cerca de una reunión se abstengan de conducta inapropiada, que puede incluir el desorden, actitud desdeñosa o insolente, alteración del orden público, conducta ruidosa, violenta perturbación u otra interferencia ilícita durante las reuniones de la Junta. Tal conducta puede resultar en la imposición de una sanción de parte del tribunal superior, por desacato del tribunal (Gov. § 11455.10).

El Presidente de la Junta puede imponer sanciones, incluyendo gastos razonables y honorarios de abogado, a cualquier persona, a su abogado o su representante, por acciones de mala fe, tácticas frívolas o acciones que intencionen causar demoras innecesarias (Gov. Code § 11455.30).

ORDEN DE LOS PUNTOS EN LA AGENDA

Los puntos están enumerados con fines de identificación solamente y no necesariamente se considerarán en este orden.

DISPONIBILIDAD DE MATERIAL DE LA AGENDA

Los detalles relativos a estos puntos de la agenda están disponibles para consulta pública durante las horas hábiles en las oficinas de la Junta. Se puede obtener copias de cada punto de la agenda, por separado, en las oficinas de la Junta, después de las 8:00 PM el viernes, doce días antes de la reunión de la Junta. El personal le ayudará con la contestación de sus preguntas.

Se publican documentos auxiliares para los puntos de la agenda en nuestro sitio web por lo menos 10 días antes de la reunión. Si desea que se le añada a la lista de personas interesadas por algún punto específico de la agenda, favor de comunicarse con la persona indicada que anuncia la agenda para ese punto. Para ver o bajar documentos, vaya a la página de la red www.waterboards.ca.gov/lahontan (ver nota abajo para información acerca de la fecha límite para presentar comentarios).

SESION CERRADA ADICIONAL

En cualquier momento durante la Sesión Regular, la Junta puede recluirse a una sesión cerrada para considerar litigios, asuntos de personal o para deliberar y llegar a una decisión en base a evidencias presentadas en la audiencia. La discusión sobre litigios está incluida en la comunicación confidencial entre abogado y cliente y se hará en una sesión cerrada. Autoridad: Government Code section 11126, subdivisions (a), (c)(3) and (e).

ACCESIBILIDAD

La sala de juntas está accesible a las personas con discapacidades. Si usted requiere adaptaciones especiales o necesita servicio de intérprete, favor de comunicarse con Kathleen Otermat, por lo menos cinco días antes la fecha de la reunión, al número at (530) 542-5414 ó al correo electrónico kathleen.otermat@waterboards.ca.gov. Los usuarios del Sistema TTY/TDD/Voz-a-Voz pueden marcar el 7-1-1 para utilizar el California Relay Service.

FORO PÚBLICO

Cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta con respecto a un asunto bajo su jurisdicción, aunque éste no tenga que ver con un punto en la agenda en curso o que esté actualmente pendiente ante la Junta. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a cinco minutos. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo al Funcionario Ejecutivo por lo menos 15 días antes de la reunión; y si alguien desea que la Junta tenga sus materiales escritos, debe darle 12 copias a la Asistente Ejecutiva por lo menos 10 días antes de la reunión. Se limitarán los comentarios sobre asuntos en desarrollo para reuniones futuras o que no estén dentro de la autoridad regulatoria de la Junta (Board).

COMENTARIOS ORALES Y PRESENTACIONES

El propósito de las reuniones es darle a la Junta de Agua la oportunidad de recibir testimonios e información de partes preocupadas y afectadas, y de tomar decisiones después de considerar las pruebas presentadas. Para darles a todos la oportunidad de ser escuchados, se puede fijar un límite de tiempo para comentarios orales sobre cualquier punto de la agenda. Por lo general, se limitarán dichos comentarios a cinco minutos. Se alienta a las personas interesadas a que envíen sus comentarios por escrito para la fecha límite correspondiente, y a que usen el límite de tiempo para los comentarios orales para resumir esas inquietudes. Cualquier persona que desee hacer una presentación más larga, deberá comunicárselo al Funcionario Ejecutivo por lo menos quince días antes de la reunión.

Cualquier persona que desee hacer una presentación de Microsoft PowerPoint® durante la reunión, con proyector de la Junta (Water Board), deberá proveer la presentación a esta Junta, ya sea en disco compacto o por correo electrónico, por lo menos 10 días laborables antes de la reunión. Favor de comunicarse con la persona indicada para el punto de interés de la agenda o con la Asistente Ejecutiva para el punto de la agenda del Foro Público.

COMENTARIOS ESCRITOS

Se le anima al público y se solicitan comentarios sobre puntos individuales de la agenda. Los comentarios escritos acerca de estos deberán presentarse en o antes de la fecha de vencimiento indicada en el aviso de la audiencia, asociado con el tema de la agenda. Se distribuyen avisos de audiencia a las personas que han indicado que quieren recibir información sobre un punto específico, y se publican en el sitio web de la Junta (Water Board) (www.waterboards.ca.gov/lahontan).

Para los puntos en la agenda que no tienen avisos individuales de audiencia con fechas límite específicas, se deben enviar los comentarios escritos por lo menos diez (10) días antes de la reunión a Kathleen Otermat (kathleen.otermat@waterboards.ca.gov), la Sra. Kathleen Otermat es la Asistente Ejecutiva de la Funcionaria Ejecutiva. Esto permite suficiente tiempo para distribuir el material a los miembros de la Junta (Water Board) antes de la reunión, dando tiempo a los miembros para que lean y consideren la información presentada. Si desea que los miembros de la Junta de Agua tengan una copia en papel de sus materiales escritos, usted es responsable de enviar 12 copias a la Asistente Ejecutiva mínimo 10 días antes de la reunión.

Conforme al California Code of Regulations, Title 23, section 648.4, la Junta de Agua (Water Board) puede rehusar admitir testimonio por escrito para que forme parte de las actas excepto el proponente pueda demostrar por qué razón él o ella no pudo presentar el material a tiempo o que el cumplir con la fecha límite causaría dificultad por alguna otra razón. Si cualquier otra persona demuestra parcialidad como resultado del testimonio escrito, la Junta (Water Board) puede rehusar admitirlo. Puede encontrar una copia de los procesos que rigen las reuniones de la Junta de Agua (Water Board), en California Code of Regulations, Title 23, section 647 et seq., y está disponible a petición del que lo solicite. Las audiencias ante la Junta de Agua (Water Board) no se efectúan conforme al Government Code section 11500 et seq.

ELEMENTOS DE PRUEBA PARA LAS ACTAS DE LA AUDIENCIA

Todo material que se presenta a la Junta como parte del testimonio que formará parte de las actas, deberá quedar con la Junta. Esto incluye fotografías, diapositivas, gráficas, diagramas, etc.

REQUISITOS PARA COMUNICACIONES EX PARTE

Si algún procedimiento está pendiente o inminente ante la Junta de Agua para la emisión de requisitos de descargo de requisitos generales, de una exención categórica, o de una certificación 401 general, los miembros de la Junta (Board) se pueden comunicar con el público y sobre la orden pendiente. Aplican requisitos especiales de divulgación para las comunicaciones que involucran a ciertas personas con un interés en el procedimiento.

Si cualquier otro procedimiento adjudicativo está pendiente o inminente ante la Junta de Agua (como una orden individual de descargo de desperdicios o asuntos de aplicación de la ley), están prohibidas las comunicaciones ex parte con los miembros de la Junta de Agua sobre un asunto en esos procedimientos. Una comunicación sobre un asunto adjudicativo pendiente recibida durante un foro público o durante la reunión pública, puede violar la prohibición de comunicaciones ex parte. Se restringirá tal comunicación ex parte.

CONTRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA REGIONAL

Toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante el Lahontan Water Board debe presentar una declaración a la Junta que revele cualquier contribución de \$250 o más para ser usada en una elección local, estatal o federal, hecha por un apoyador u oponente de la acción, o su agente, dentro de los últimos 12 meses a cualquier Miembro de la Junta. A toda persona que activamente apoya o se opone a la adopción de requisitos para la descarga de desperdicios o a un permiso NPDES ante la Junta de Agua (Water Board) se le prohíbe hacer una contribución de \$250 o más a cualquier miembro de la Junta por un plazo de tres meses después de una decisión de la Junta de Agua (Water Board) sobre la solicitud de un permiso.

CÓMO PEDIR UN REPASO DE UNA ACCIÓN DE LA JUNTA REGIONAL

Cualquier persona afectada por una acción del California Regional Water Quality Control Board, Lahontan Region puede radicar una petición al State Water Resources Control Board (State Water Board) para que reexamine la acción conforme a la sección 13320 del Código de Agua y las el Código de Regulaciones de California (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta Estatal (State Board) deberá recibir la petición para las 5:00 PM, 30 días después de haberse tomado la acción, a menos que el trigésimo día siguiente a la fecha sea sábado, domingo o día feriado, la petición deberá ser recibida por la Junta Estatal (State Board), para las 5:00 PM del siguiente día hábil. Las copias de la ley y las reglas pertinentes a la presentación de las peticiones se encuentran en la siguiente página de la red:

http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality o se le proporcionará a petición del solicitante.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DEL AGUA

Puede obtener una lista de solicitudes pendientes para la Water Quality Certification conforme al Section 401 of the Clean Water Act al llamar a:

Cuenca de Lahontan, Norte:

Robert Tucker en South Lake Tahoe al (530) 542-5435, robert.tucker@waterboards.ca.gov

Cuenca de Lahontan, Sur:

Jan Zimmerman, en Victorville al (760) 241-6583, jan.zimmerman@waterboards.ca.gov

La Regional Water Quality Control Board, Lahontan Region, tiene una página de internet, accesible en:

<http://www.waterboards.ca.gov/lahontan>

GRABACIONES

Se hacen grabaciones de cada reunión de la Junta de Agua (Water Board) y se retienen en la página de internet del Lahontan Regional Water Quality Control Board en:

<http://www.waterboards.ca.gov/lahontan/>.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE AGUA DE LAHONTAN

California Water Code Section 13201 dispone que el gobernador nombre siete miembros al Regional Water Quality Control Board. Cada miembro debe vivir o tener un lugar principal de negocio en la región. Los nombramientos requieren la aprobación del Senado Estatal.

Nombre	De	Vencimiento del Término
Peter C. Pumphrey, Presidente	Bishop	9/30/19
Don Jardine, Vice-Presidente	Markleeville	9/30/19
Kimberly Cox	Helendale	9/30/18
Keith Dyas	Rosamond	9/30/20
Amy Horne, PhD.	Truckee	9/30/18
Eric Sandel	Truckee	9/30/21
Vacante		

EL PERSONAL DEL LAHONTAN WATER BOARD

Patty Z. Kouyoumdjian, Jefe Ejecutiva
 Doug Smith, Jefe Ejecutivo Asistente
 Elizabeth Beryt, Abogada para la Junta
 Kathy Otermat, Secretaria para la Junta, Asistente Ejecutiva

Para ponerse en contacto con el Funcionario Ejecutivo, contacte a su Asistente Ejecutiva, Kathy Otermat, por correo electrónico kathleen.otermat@waterboards.ca.gov o llame al 530-542-5414.

La responsabilidad principal de la Junta (Water Board), es proteger la calidad del agua superficial y subterránea en la Región, para usos benéficos. Los deberes se realizan formulando y adoptando planes para la calidad de cuerpos específicos de agua superficial o subterránea; y al requerir y hacer cumplir los requisitos de la eliminación doméstica e industrial, y al requerir la limpieza de la contaminación del agua y del ambiente. Las responsabilidades y los procesos específicos de la Junta se bosquejan en la ley Porter-Cologne Water Quality Control Act.